

FALLO DE ADJUDICACIÓN

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:40 horas del 30 de diciembre del año 2024, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia número LSC-010/2024 denominada "ADQUISICIÓN DE ESTUCHEI DE DIAGNOSTICO, ESTETOSCOPIO, ESFIGMOMANÓMETRO Y FETONER"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el fallo de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. De fecha 17 de diciembre del 2024, se publicaron las bases, bajo el expediente LSC-010/2024, denominada "ADQUISICIÓN DE ESTUCHEI DE DIAGNOSTICO, ESTETOSCOPIO, ESFIGMOMANÓMETRO Y FETONER" en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

II. El 23 de diciembre del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: david.rodriguezg@zapopan.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y un representante de la Dirección Médica., tal y como consta en el acta respectiva, de la cual se desprende que hubo 1 (un) cuestionamiento, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

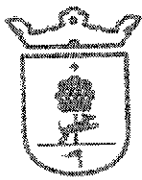
III. Con fecha 27 de diciembre del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el que participaron 02 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo, tal y como consta en el acta respectiva.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite el presente fallo conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir el presente fallo de adjudicación, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Jefe de la Jefatura de Adquisiciones



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Ferrah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38816 2700, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Fresa No. 795
Col. Santa María de los Cimomos
C.P. 45200, Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 32 4305 4485

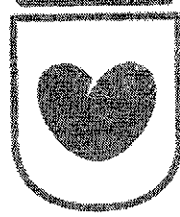
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el 27 de diciembre del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial / sobre cerrado.

- BIOMEDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.
- DICAPMED, S.A. DE C.V.

De manera vía electrónica:

- BIOMEDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.
- DICAPMED, S.A. DE C.V.

De conformidad al Artículo 77 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De acuerdo al artículo 82 incisos A del Reglamento De Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Se hace constar que el proveedor que resulta desechado es:

DICAPMED, S.A. DE C.V.	No presenta- Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
------------------------	--

CUARTO. - De acuerdo al artículo 82 inciso b del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, la proposición que resulta solvente es:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	RENGLONES	SUB TOTAL ANTES DE IVA
BIOMEDICA TINAJERO, S. DE R.L. DE C.V.	4	\$407,850.04

Posteriormente se procedió a realizar el análisis individual de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en las bases.

QUINTO. - Derivado del dictamen técnico realizado por el área requirente, bajo el oficio DIB 043/2024 emitido por el área de Ingeniería Biomédica adscrita a la Dirección Médica, donde manifiesta lo siguiente:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 29816 2200, ext. 3906 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4465

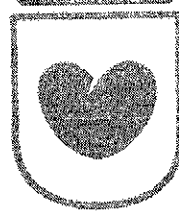
Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx





Después de una revisión técnica realizada a los documentos técnicos presentados por el participante, se dictamina que el licitante cumple técnicamente, toda vez que se revisó lo siguiente:

- Presentar fichas técnicas detalladas que describan las características del equipo ofertado.
- Presenta Registro Sanitario de los Equipos Ofertados.
- De acuerdo con su propuesta técnica, el proveedor cumplirá con los tiempos de entrega solicitados en las bases de la presente licitación.
- Las marcas propuestas por todos los licitantes cumplen con lo establecido en las bases de licitación.

Derivado de todo lo anterior, se dictamina que la propuesta técnica es susceptible para adjudicarse.

SEXTO. - Con fundamento en el artículo 82 inciso d del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, DETERMINA ADJUDICAR la propuesta que cumple con lo solicitado en las bases de licitación y es la propuesta más económica, Siendo el siguiente proveedor:



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38816 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3053

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Satélite No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preciado y C.J.
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

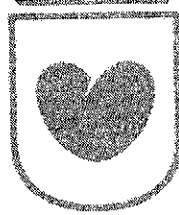
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

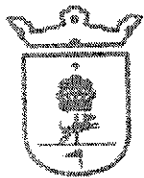
www.ssniz.gob.mx

BIOMÉDICA TINAJEROS DE RL DE CV						
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca Propuesta	Precio Unitario	Precio Total
1	ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO DE PARED TRANSFORMADOR DE PARED. MANGOS DE ENCENDIDO/APAGADO AUTOMÁTICO. OFTALMOSCOPIO COAXIAL CON 18 COMBINACIONES DE ABERTURAS/FILTROS EXCLUSIVOS PARA UNA MAYOR VERSATILIDAD, 28 LENTES DE ENFOQUE CON UNA GAMA DE DIOPTRÍAS DE -25 A +40. OTOSCOPIO CON CAMPO DE VISIÓN CASI DOS VECES MÁS AMPLIO Y UN AUMENTO 30% MAYOR QUE LOS OTOSCOPIOS TRADICIONALES."	PZA	12	WELCH ALLYN	\$ 27,073.60	\$ 324,883.20
2	ESTETOSCOPIO CABEZAL DOBLE, DIAFRAGMA DE 4.5 CM DE DIÁMETRO +/- 0.5 CM, CAMPANA DE 3.5 CM DE DIÁMETRO +/- 0.5 CM; PIEZA PECTORAL, ARCO Y AURICULARES FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE, LIBRE DE LÁTEX, OLIVAS SUAVES Y LAVABLES, AJUSTABLE AL OÍDO, RANGO DE FRECUENCIA QUE CUBRA DE 20 A 500 HZ; TUBO DE TIPO SENCILLO, ANILLO ANTIFRÍO, LONGITUD TOTAL DE 70 A 80 CM.	PZA	10	WELCH ALLYN	\$ 2,664.79	\$ 26,647.90





3	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE ADULTO/PEDIATRICO: CARATULA CON ESCALA GRADUADA DE 0 A 300 MMHG O MAYOR, PRECISIÓN DE +/-3MMHG, CON MINIMA RESOLUCIÓN DE 2MMHG O MENOR. USO PARA ZURDOS Y DIESTROS. CON PERILLA DE INSUFLACIÓN, VÁLVULA DE DESINFLADO, MANGUERAS, Y BRAZALETES LIBRES DE LÁTEX. BRAZALETES DE 4 TAMAÑOS DIFERENTES (QUE INCLUYA TAMAÑOS DESDE NIÑO HASTA ADULTO) REUSABLES, CON CIERRE TIPO VELCRO, SIN COSTURAS Y CON RECUBRIMIENTO ANTIMICROBIANO.	PZA	20	WELCH ALLYN	\$ 1,970.96	\$ 39,419.20
4	FETONER DOPPLER ULTRASÓNICO DE BOLSILLO CON PANTALLA OLED BRILLANTE Y PANTALLA FHR EN TIEMPO REAL. DISEÑO COMPACTO PARA MANEJO CON SOLO UNA MANO CON DIMENSIONES: 17 CM X 3 CM X 7 CM +/- 1 CM Y UN PESO MÁXIMO DE 350 GRAMOS. ALTAVOZ. SONDA IMPERMEABLE E INTERCAMBIABLE DE 3 MHZ. APAGADO AUTOMÁTICO. CON DOS MODOS DE TRABAJO O MÁS QUE INCLUYA TRABAJO EN TIEMPO REAL Y GRABACIÓN. ALIMENTACIÓN CON BATERÍAS DE LITIO RECARGABLES.	PZA	2	EDAN	\$ 8,449.87	\$ 16,899.74
					SUBTOTAL	\$ 407,850.04
					IVA	\$ 65,256.01
					TOTAL	\$ 473,106.05



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 33 38616 2200, ext. 3906 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz de Sur No. 2535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3631 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Carretera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C.1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4505 4485

Correo electrónico
transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:
www.saluz.gob.mx



SEPTIMO. - Del contrato, Presentación de garantía y en su caso entrega de anticipos.

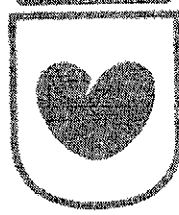
a) Del contrato. - los proveedores adjudicados deberán acudir a la suscripción del contrato respectivo a las oficinas de la Dirección Jurídica con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan; Jalisco, a partir de los 10 días hábiles de la publicación del presente fallo, lo anterior de conformidad al artículo 106 y 107 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, esta Jefatura de Adquisiciones emite el presente fallo de adjudicación, conforme a los siguientes

RESOLUTIVO:

UNO. - Se adjudica el contrato al licitante *Biomédica Tinajero, S. de R.L. de C.V.*, por lo que respecta a la totalidad de los renglones por la cantidad de hasta \$407,850.04 (Cuatrocientos siete mil Ochocientos cincuenta pesos 04/100 M.N) monto al que habrá que incluirse el IVA, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y su propuesta económica se encuentra dentro de la media del estudio de mercado





El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, David Rodríguez González, así como, Brenda Haydee Luevano Rodríguez representante de Ingeniería Biomédica adscrita a la Dirección Médica, en la Sesión de Instalación del Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de octubre del 2024, en el punto IV letra "b" por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante ante el Comité de Adquisiciones, a la Emilio Gabriel Vargas Camberos.

Siendo las 11:50 horas del día 30 de diciembre del 2024, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
David Rodríguez González Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Brenda Haydee Luevano Rodríguez. Representante de Ingeniería Biomédica, adscrita a la Dirección Médica.	
Emilio Gabriel Vargas Camberos Representante del Órgano Interno de Control	



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 33 3633 0929
Cabrera Municipal
Zapopan, Jal. México

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farán No. 550
Col. Villa de los Bolanes
C.P. 45157
Tel: 33 38618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Crúz de Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas
Tel: 33 3691 9471 y 33 3134 4800, ext. 3953

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinto Federalismo
C.P. 45180
Tel: 33 2410 7589

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE

Carretera Sañililo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 33 4305 4463

CRUZ VERDE SANTALUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chomitos
C.P. 45200. Tel: 33 3624 8323 y
33 3624 8324

CRUZ VERDE NIÑA EVA

Cabrera Colotlán No. 515
Av. Juan Gil Preclado y C1
C.P. 45200, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 4305 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.gob.mx



-----FIN DEL ACTA-----